



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

13 OCT 2026

ACTA N° 35

RES. N° 2743/026

EXP. N° 2026-25-4-005869

APyCP/KG

VISTO: La Resolución N° 5257/026 de fecha 22 de setiembre de 2026 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

RESULTANDO: Que por la misma, se solicita una trasposición de créditos por un monto de \$ 20.335.041 (pesos uruguayos veinte millones trescientos treinta y cinco mil cuarenta y uno), desde el Programa 605 "Educación Media Superior General Tecnológica", Proyecto 210 "Educación Media Superior", Grupo 1 "Bienes de Consumo", a los Programas 604 "Educación Media Básica General - Tecnológica" y 605 "Educación Media Superior General - Tecnológica", Proyectos 207 "Mejoramiento de los Aprendizajes", y 210 "Educación Media Superior" respectivamente, en el Grupo 2 "Servicios No Personales", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

CONSIDERANDO: I) Que la citada trasposición deriva de la necesidad de contar con mayor disponibilidad de crédito en el Grupo 2 "Servicios No Personales".

II) Que la Dirección de División Hacienda de la Dirección General de Educación Técnico Profesional informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal pasible de ser traspuesto, a fin de financiar la solicitud de obrados (Afectación 2476).

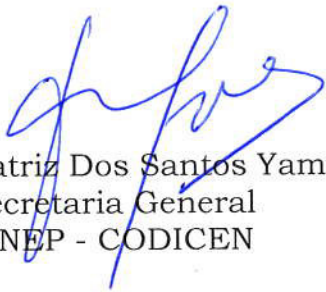
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto / Grupo	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior General Tecnológica	210 - Educación Media Superior	1	Bienes de Consumo	20.335.041
Total de Proyecto Reforzante					20.335.041
Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto / Grupo	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General Tecnológica	207 - Mejoramiento de Aprendizajes	2	Servicios No Personales	13.000.000
	605 - Educación Media Superior General Tecnológica	210 - Educación Media Superior	2	Servicios No Personales	7.335.041
Total de Proyecto Reforzado					20.335.041

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 04 y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN